MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Resolución I.M. N°1846/2022

POR LA QUE SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 CON ID N° 411865 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

Luque, 21 de Junio 2022

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC, por la cual se recomienda la Cancelación del proceso y el acta de evaluación de los mismos procesos. Y...-

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en el **Art. 31 de la Ley 2051/03** que establece textualmente: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".-

Por tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1°) **CANCELAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA de los siguientes procesos:**

CONTRATACION DIRECTA N°12/2022 CON ID N° 411865 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO

ART. 2°) **COMUNICAR,** a la Dirección de la UOC para elevar a la DNCP, cumplir y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal